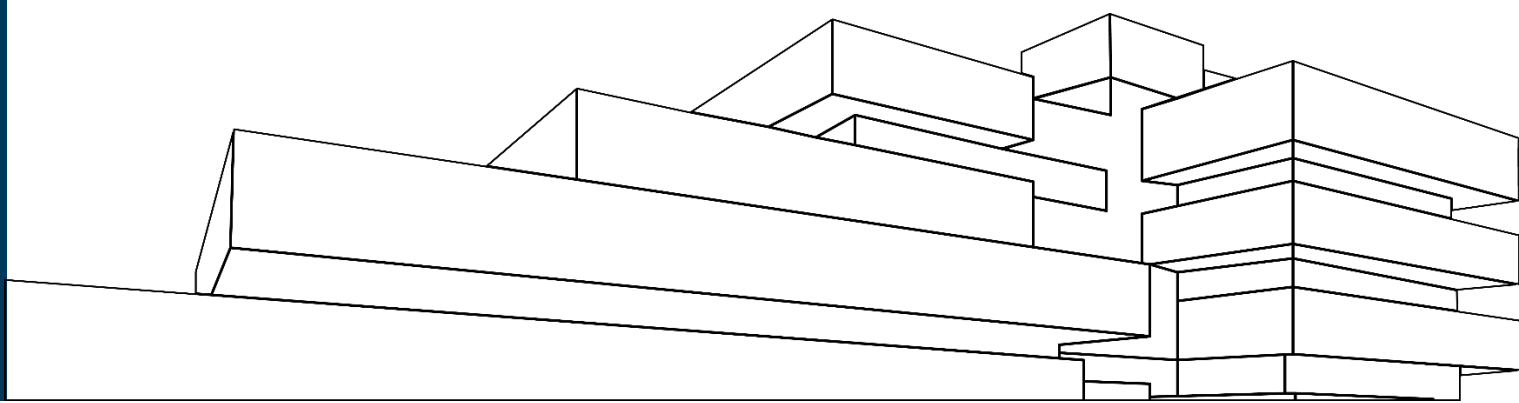


POLÍTICA DE COMPROMISO CON LOS PROVEEDORES DE TIREA

29 OCTUBRE 2025



0. Índice

0. Índice 1

1. Introducción 2

2. Alcance 2

3. Valores 2

4. Cauces de información 3

5. Difusión 4

6. Aprobación 5

7. Historial de Versiones 6

1. Introducción

El Consejo de Administración aprobó, el 26 de octubre de 2016, la Política de Responsabilidad Social Corporativa como uno de los principales documentos que conforman el marco normativo del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA y respecto de la cual emanaban seis Políticas de Compromiso con los Grupos de Interés, aprobadas en la misma fecha, incluida la presente Política de Compromiso con Proveedores.

Con la incorporación progresiva de los aspectos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) se ha producido una evolución del Sistema de Responsabilidad Social Corporativa de TIREA por lo que, con fecha 26 de febrero de 2025, el Consejo de Administración acordó adecuar el contenido de la Política General de RSC modificando, asimismo, su denominación actual a Política de Sostenibilidad.

Como consecuencia de lo anterior, se hace preciso actualizar el contenido de la presente Política de Compromiso con los Proveedores de TIREA a lo dispuesto en la Política de Sostenibilidad.

2. Alcance

TIREA reconoce, como objetivo estratégico, la importancia de que el servicio prestado por sus proveedores se encuentre alineado a la actividad de TIREA y a las necesidades de sus clientes.

Con este fin, TIREA desea fomentar una relación comercial con sus proveedores basada en el respeto mutuo, el cumplimiento de la legislación aplicable, la responsabilidad, altos estándares de calidad y seguridad, ética y transparencia.

3. Valores

Los valores definidos en la Política de Sostenibilidad son los siguientes:

- ✓ Involucrar y apoyar a proveedores y subcontratistas de manera activa en la adopción de prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro y ayudarles a asumirlos.
- ✓ Garantizar unas condiciones justas para los proveedores que aseguren su permanencia y viabilidad de forma sostenida en el tiempo.
- ✓ Procurar que proveedores y contratistas cumplan con los principios y valores plasmados en la presente política, así como a desarrollar prácticas responsables en la cadena de valor, impulsando la gestión conjunta en el estricto respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.
- ✓ Mantener un firme compromiso con la privacidad y protección de datos.
- ✓ Mejorar de forma continua el sistema de tramitación de incidencias con el fin de minimizar su impacto en las actividades de ambas partes y de los clientes de TIREA.

- ✓ Fomentar la contratación de productos y servicios a comunidades locales.
- ✓ Monitorizar y evaluar de forma continuada el desempeño de los proveedores en materia de sostenibilidad.

Por todo ello, y en base a lo anterior, TIREA adoptará medidas que permitan:

- ✓ Promover e incentivar entre los proveedores el conocimiento de su norma de "Código de Conducta de TIREA" así como la presente Política (disponible en www.tirea.es) y la adopción de pautas de conducta coherentes con la misma.
- ✓ TIREA exigirá a sus proveedores todos aquellos compromisos que ella misma tenga asumidos, tanto de carácter legal como voluntario, en la prestación de servicios a sus clientes. Entre otros:
 - Estricto cumplimiento de la legalidad vigente.
 - Respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos.
 - Comportamiento ético y establecimiento de medidas contra el soborno y la corrupción.
 - Desarrollar sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos.
 - Respeto a los principios de confidencialidad y seguridad de la información.
 - Calidad del servicio, atención al cliente y competencia leal.

4. Compromisos del Proveedor

TIREA espera que sus proveedores:

- ✓ Cumplan con la legislación aplicable, así como con los acuerdos estipulados en el contrato, cumpliendo con sus obligaciones en tiempo y forma.
- ✓ Realicen la entrega del producto o la prestación del servicio según las especificaciones de calidad y seguridad pactadas y de acuerdo con los acuerdos de niveles de servicios, en su caso, acordados.
- ✓ Garanticen un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo, libre de acoso y de cualquier práctica discriminatoria, cumpliendo las disposiciones que le sean de aplicación establecidas en la legislación local y/o estatal, así como en convenios colectivos, en concreto y sin carácter limitativo: en materia laboral, fiscal, social o de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Sean respetuosos con el medioambiente, adoptando medidas para fomentar el consumo responsable de los recursos naturales.

- ✓ Tengan implantado un modelo de prevención de delitos penales según lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal y que sea revisado y actualizado periódicamente.
- ✓ Sean conocedores y acepten las políticas de TIREA que le puedan ser de aplicación en función del bien o servicio contratados y que serán facilitadas por TIREA entre las que destacan el Código de Conducta, la Política de Seguridad, Política de Continuidad de Negocio o directrices relativas a seguridad, confidencialidad o protección de datos.

5. Evaluación de Proveedores

TIREA tiene implementado un procedimiento que se aplica para la Gestión de Proveedores que se enmarca en el deber de diligencia debida y verificación de conflictos de interés y proactividad promovidas por el compliance de la organización.

El procedimiento de gestión de proveedores sirve para garantizar la selección, seguimiento y evaluación de sus proveedores de acuerdo con criterios objetivos definidos en función de las características del producto adquirido o del servicio contratado y el impacto en los Grupos de Interés y la apreciación económica, reputacional, de compliance, entre otras, de TIREA para sus accionistas, clientes y la sociedad en general.

6. Cauces de información

Los principales cauces de información con los proveedores de la Sociedad son los siguientes:

6.1. Página Web Corporativa.

La página web corporativa de TIREA (www.tirea.es) constituye el principal medio de comunicación entre la Sociedad y sus Grupos de Interés.

TIREA se compromete a publicar en su página web corporativa toda la documentación que, de carácter público, sea de aplicación a las relaciones entre TIREA y sus proveedores.

Asimismo, podrá publicarse en la web corporativa toda aquella información que se considere de interés para los proveedores.

6.2. Canal de Denuncias.

TIREA tiene a su disposición un canal confidencial y seguro para la comunicación de hechos potencialmente irregulares que pueden vulnerar lo dispuesto en la legislación vigente, en el código ético o en la normativa interna de TIREA.

Se puede acceder al Canal de Denuncias a través de la web corporativa (www.tirea.es) o en la URL (<https://canaletico.i2-ethics.com/#/>)

7. Difusión

TIREA podrá difundir, a través de su página web corporativa, el contenido de la presente Política.

8. Aprobación

La presente política ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 29 de octubre de 2025.

9. Historial de Versiones

Versión	Responsable	Fecha	Cambios Introducidos
V01	GRC	27/10/2016	Primera versión de la Política
V02	GRC	29/10/2025	Aprobación Consejo Administracion

Este documento es propiedad de Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A., queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 2025

Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.262, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-214853, NIF ES A-81864498

Carretera de Las Rozas a El Escorial Km 0.300. 28231 Las Rozas de Madrid

Tel.: 91 451 68 00– Mail: info@tirea.es – www.tirea.es - [Certificaciones](#)